



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2007

RES. H. Nº 1873-07

EXpte. Nº 4.912/07. -

VISTO:

La Res. H. Nº 1564/07, por la cual se designa en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría a la alumna Evangelina de los Angeles Silvestres, en la cátedra de "Teoría y Práctica de la Argumentación", a partir del 13 de noviembre de 2007 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el número de documento de la alumna Evangelina Silvestres;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Res. H. Nº 1564/07, en el sentido de rectificar el número de documento de la alumna Evangelina de los Angeles Silvestres, LU. Nº 708.631, donde dice "...DNI. Nº 31.723.465...", deberá decir "...DNI. Nº 31.733.465..."

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección General de Personal, Tesorería General, División Personal de la Facultad y Departamento Alumnos.

549-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.